



Asamblea General NOV 18 1988

UN/SA COLLECTION

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.61/Rev.2
16 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES E INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 64 d) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

Alemania, República Federal de, Bélgica, Canadá, España, Francia, Grecia,
Hungria, Italia y Polonia: proyecto de resolución revisado

Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad
y desarme convencional en Europa

La Asamblea General,

Resuelta a lograr progresos en la esfera del desarme,

Reafirmando la necesidad de continuar los esfuerzos por fomentar la confianza, reducir el riesgo de enfrentamientos militares y aumentar la seguridad de todos,

Reafirmando la gran importancia de aumentar la seguridad y la estabilidad en Europa mediante el establecimiento de un equilibrio estable, seguro y verificable, a niveles más bajos, de las fuerzas armadas convencionales, y mediante el aumento de la transparencia y la previsibilidad en materia de actividades militares,

Considerando que tanto el reinicio de las negociaciones en materia de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad como el inicio de nuevas negociaciones sobre los armamentos y las fuerzas convencionales, ambas dentro del marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, promoverían los esfuerzos ya emprendidos para fortalecer la confianza, mejorar la seguridad y promover la cooperación en Europa, contribuyendo así a la paz y a la seguridad internacionales,

1. Acoge complacida los progresos alcanzados hasta el momento en las deliberaciones de Viena sobre las cuestiones relativas a esas negociaciones;

2. Insta a los Estados Miembros que participarán en las negociaciones mencionadas a que contribuyan activamente al logro de los objetivos convenidos;

3. Invita a todos los Estados a que examinen la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para reducir el riesgo de enfrentamientos y fortalecer la seguridad, teniendo debidamente en cuenta sus circunstancias regionales específicas.